GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Catalina Villa Restrepo	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud	**Contrato No.** 4600011747
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia.			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asesoría técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	Suroeste. Angelópolis / Titiribí / Amaga / Betulia / Concordia / Urrao		
Población objeto	Coordinadores pedagógicos y talento humano psicosocial Buen Comienzo Antioquia		
Fecha programada	22/06/2021	**Lugar programado**	Plataforma virtual Google Meet
Necesidad identificada en la demanda del usuario:			
El talento humano psicosocial, y los coordinadores pedagógicos, del municipio requieren identificar, orientar y disponer de herramientas que les permitan realizar un ejercicio de promoción y prevención alrededor de la garantía de derechos de los participantes que atienden. Necesitan reconocer el protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos y realizar si da lugar el o los reportes conforme a las orientaciones dadas al respecto del tema pro el ICBF y la Gerencia de infancia adolescencia y juventud.			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Viviana Agudelo Giraldo – Coordinadora zonal PAN - 3147704824
Objetivo de la A o A.T.
Fortalecer técnicamente al talento humano de las modalidades de atención al respecto del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia y el reporte de presuntos hechos de violencias, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa.
Productos y resultados esperados
Coordinadores pedagógicos y talento humano psicosocial que logra identificar las herramientas que las familias necesitan para prevenir situaciones que pongan en riesgo a los niños y a las niñas, y las actuaciones que desde su rol se pueden realizar para fortalecerlas. Con elementos conceptuales al respecto del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia. Talento humano que orienta el proceso de acompañamiento a la identificación, orientación y seguimiento a los casos que ameriten acompañamiento psicosocial, y hace un registro, reporte y seguimiento oportuno de los hechos de presuntas violencias, lesiones y fallecimientos, que se presenten durante la ejecución del convenio.
Desarrollo de la intervención planeada
La asesoría se desarrolla teniendo en cuenta los momentos definidos en la guia metodológica. • Acogiendo • Reconociendo • Descubriendo y construyendo. • Concluyendo y valorando. • Acogiendo: Se realizo un saludo de bienvenida, la técnica a cargo de la asesoría se presenta, ofrece un espacio para que de manera voluntaria los asistentes se presente. No todos los asistentes se presentaron, pero si se vio una buena participacion en este momento. Se dispuso el link para el registro de asistencia en el chat de la plataforma, se solicitó su diligenciamiento, y se explicó el proceso para hacerlo. Se socializo la agenda, la cual consta del desarrollo de cada momento plasmado en este informe. Para finalizar este momento e invitar a la conexión con la asistencia y la temática abordada, se invitó a los participantes a ver y escuchar el cuento “Ahora no Bernardo”, posteriormente se invitó a que encendieran los micrófonos y agregaron su percepción al respecto. Los asistentes que participaron, mocionaran que este cuento se ha trabajado con las familias, que es oportuno para abordar temas de prevención del abuso sexual, también para la identificación de aquellos cambios comportamentales en los niños y niñas y en como orientarlos para que los naturalicen y por el contrario puedan acompañarlos. • Reconociendo: En este momento se dio a conocer el objetivo de la asesoría técnica “Fortalecer técnicamente al talento humano de las modalidades de atención al respecto del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia y el reporte de presuntos hechos de violencias, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa”. Se realizo una presentación resumida de la política pública buen comienzo Antioquia donde se reconoció su objeto “Establecer el marco institucional y estratégico para el desarrollo integral

temprano de los niños y las niñas desde la gestación y en su primera infancia, afianzando la garantía de sus derechos para el desarrollo pleno de sus potencialidades en condiciones de dignidad y afecto", qué son los factores de riqueza social "Son acontecimientos de la existencia humana presentes durante la primera infancia que constituyen ventanas de oportunidad en la transformación de trayectorias de desarrollo de la población antioqueña, por su valiosa capacidad de incidencia en la realización de niñas y niños", y las líneas estratégicas "generar vida con conciencia, parir y nacer amamantar, crianza y vínculos y conexiones".
Para finalizar este momento se invita a que tengan en cuenta aquellos aspectos que se convierten en posibilidades para fortalecer las habilidades parentales, respondiendo en la herramienta jamboard las siguientes preguntas: 1- ¿Cuáles son las herramientas que necesita una familia para prevenir situaciones que pongan en riesgo la integridad o los derechos de los niños y niñas?, y en la cual hacen referencia a aspectos desde la comunicación como una herramienta favorable para acompañar el proceso en la primera infancia, también la posibilidad de orientar las normas y límites con amor, ofrecer seguridad a los niños mediante el buen tarto, y la escucha o la lectura de sus lenguajes, y la comprensión de los mismos y el reconocer a los niños y niñas como únicos en su proceso de desarrollo y formas de interactuar. Al respecto de la pregunta 2- ¿Desde nuestro rol como podrían fortalecerse estas herramientas o habilidades?. Se encurta que desde el rol que tienen en cuanto al acompañamiento familiar, la responsabilidad está basada en fortalecimiento de las relaciones, la empatía y el respeto por las familias que atienden, reconocer las forma adecuada para atender a cada una de sus necesidades, y ser promotores del buen trato; consideran que su papel dentro de los acompañamiento a la formación a familias es fundamental y que puede posibilitar que estas comprendan e introyecten su rol protector en el cuidado y la crianza de los niños y niñas.
Se hace un cierre de este momento agradeciendo por su participacion y recordando el reto que se tiene desde el rol que sumen para acompañar de manera integral y oportuna a las familias, y a los niños y niñas desde la gestación y en su primera infancia.

- Descubriendo y construyendo: En este momento se presenta el protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del icbf - PT3.PP_v1.
 Se tiene en cuenta apartados de su marco normativo (Ley 1098 de 2006, Convención derechos del niño, la Ley 1804 de 2016 y los objetivos plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia-pacto por la equidad, en su línea 1 primero las niñas y niños: Ampliar la atención integral – educación, nutrición, salud, formación, familias y protección, Crear estrategias de desarrollo en el fomento de talentos, arte, cultura, deporte, ciencia y tecnología, Anticipar y prevenir vulneraciones, Fortalecer capacidades en la familias para el cuidado y la crianza)
 Se hace un acercamiento al marco conceptual donde se mencionan las formas de violencia contra niñas y niños, contra mujeres, la inobservancia, amenaza, vulneración.

 Se abordan las 4 fases que dispone el protocolo, exponiendo los puntos centrales de cada una de ellas.
 Fase 1, prevención y alistamiento: Planeación, preparación, y articulación del TH para garantizar y velar por la atención en pro de la protección integral, capacitación al talento humano en ruta de

atención integral, promoción de acciones para prevenir la ocurrencia de violencias y su pronta identificación, reconocimiento y articulación con instituciones y autoridades competentes en el territorio, garantizar que el talento humano conozca el procedimiento para la activación de rutas, socialización de la ruta de atención integral ante casos de Amenaza, vulneración e inobservancia, y sensibilización al talento humano de la importancia y utilidad del registro de novedades.
Fase 2, Identificación de signos y síntomas de alertas de amenaza, vulneración e inobservancia, los cuales deben ser analizados desde su contexto familiar, social y cultural; y según las características propias del momento de cursos de vida. Se retoman signos y síntomas de violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, omisión o negligencia, alertas en el contexto familiar, signos y síntomas en las mujeres gestantes, y alertas en el contexto de las unidades de servicios.
Fase 3: Ruta de actuaciones en caso de identificación de alertas, signos y síntomas ante situaciones de amenaza, vulneración e inobservancia. Esta fase se divide en 4 puntos: A) Identificación de alertas o signos, B) Notificación a la coordinación de la UDS y al psicosocial, con registro en las novedades, C) Análisis de la situación por parte de todo el equipo interdisciplinario, y D) Tomar la decisión de activo o no activar la ruta, también decidir qué clase de ruta se debe activar y cuáles serán las acciones a seguir por parte del equipo.
Fase 4, seguimiento y cierre, se indica que al activar la ruta en el sector correspondiente, será dicho sector el encargado de hacer el seguimiento y continuar con el procedimiento, la entidad y el talento humano hace seguimiento hasta que se verifique que el participante está siendo atendido, Si se identifica que el participante no ha sido atendido en la ruta de atención integral se debe poner en conocimiento de la situación con la autoridad administrativa competente en el caso, si no se ha activado la ruta ante la amenaza, vulneración o inobservancia de derechos se debe continuar con el seguimiento hasta que en el análisis del caso se determine la efectiva activación de la ruta o se dé el cierre.

Posteriormente se indica el procedimiento para realizar el reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los participantes del programa, retomando el formato F4.A1.LM5.PP. Se dan claridades al respecto del reporte de presuntos hechos de violencia o lesiones y se puntualiza en el diligenciamiento del formato F4, donde solo se deben registrar los beneficiarios de los programas de primera infancia; se recuerda que la entidad es la encargada de recopilar y custodiar las evidencias de la activación de rutas, los reportes y los seguimientos, en los casos de presuntos hechos reportados, se recuerda que el dia viernes de cada semana se debe reportar a la gerencia la información suministrada en el formato F4 por el talento humano, en el link dispuesto para ello.
Se retoma el estándar 41 del manual operativo para recordar el procedimiento del reporte de casos de fallecimiento de los participantes del programa y los documentos que deben aportar a la gerencia el segundo día hábil de cada mes posterior a los eventos al correo: **proteccionintegralbca@gmail.com** (copias: documento de identidad del beneficiario, carné de vacunación, carné de crecimiento y desarrollo, soporte de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, ficha de caracterización del usuario, formatos de acompañamientos telefónicos y de encuentros educativos, formatos de entrega de RPP, refrigerios y/o Bienestarina, soporte de activación de rutas en caso de haber sido necesario y su correspondiente seguimiento, informe del seguimiento nutricional y sus soportes, en caso de haber sido necesario, pantallazo de la notificación

del fallecimiento al supervisor que fue enviada mediante correo electrónico, formato F4.A1.LM5.PP, certificado de defunción y/o fallecimiento, copia del resumen de la historia clínica, en caso de contar con ella y previa autorización del acudiente, soporte de la desvinculación del usuario en él cuéntame, formato informe de la atención prestada al usuario fallecido F1.G16.PP_v1, soportes del acompañamiento psicosocial realizado a la familia después del fallecimiento por 2 meses o según necesidad de la familia meses registrado en el formatos de acompañamiento telefónico y no en el SPES, y otros documentos que soporten las actividades administrativas desarrolladas por la entidad)
Se da la claridad de que el anterior procesamiento no aplica para muertes fetales, fallecimiento de nacidos vivos que no se han matriculado en el programa, o de fallecimientos de familiares del beneficiarios y que para el primera caso se debe enviar un oficio el segundo día hábil del mes posterior al evento relacionando los sucedió alrededor del caso. También se da la claridad de si en el mes no se presentó ninguna situación que amerite la activación de rutas, no se presentó ninguna situación de vulneración de derechos, riesgo, lesión o fallecimiento, la entidad debe diligenciar el formato F8.G12.PP_v1.

- Concluyendo y valorando: en este momento se ofrecen consideraciones para la gestión y articulación territorial, tales como la importancia de la comunicación constante y efectiva entre el talento humano interdisciplinario, reconocer los entes territoriales garantes de derecho, cómo funcionan, identificar una persona con quien mantener diálogos, y permitirse que reconozcan y reconocer el trabajo que cada una de las partes realiza en pro del desarrollo infantil temprano y la garantía de derechos de las mujeres gestantes y las niñas y niños; retomando el estándar 4 del manual operativo y el estándar 3.

 Se hace un cierre de la asesoría, se da la gracias por la participación y se solicita que diligencien la encuesta de opinión mediante el link que se dispuso en el chat, recordando que la mayor calificación es 5, la menor es 1, y la importancia de realizar comentarios al respecto de la valoración cualitativa de la asesoría.

Conclusiones y recomendaciones

Se reconoce que la entidad cuenta con una ruta interna y/o protocolo para orientar el proceso cuando algún participante requiere ser atendido por un componente en específico, o cuando se está presentando alguna sospecha de vulneración, inobservancia, de sus derechos. Esta ruta permite acciones organizadas y que garantizan mayor efectividad y soporte frente a la acciones requeridas para atender la situación.

Se identifica en el ejercicio del momento reconociendo que el talento humano contempla las acciones desde la política pública buen comienzo Antioquia, al responder a la pregunta ¿Desde nuestro rol como podrían fortalecerse estas herramientas o habilidades? – “Orientaciones que inviten y motiven a las familias en el proceso formativo de sus hijos teniendo en cuenta los 5 factores de riqueza social en cada uno de los acompañamientos y encuentros que se tienen programados con ellas y también formación a familias”

En la asesoría participa además del talento humano psicosocial, algunas personas que hacen parte del talento humano del componente pedagógico, lo que permite que las acciones de prevención y atención de situaciones que pudieran poner en riesgo los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes, sean

transversalizadas desde todos los componentes mediante el trabajo en equipo.

Se reconoce interés de parte del talento humano y de las coordinadoras en propender acciones de prevención en torno al tema, y de mejorar continuamente en cuanto al reporte de situaciones, para que este ejercicio sea realizado oportunamente y conforme a lo establecido por el IBCF y la gerencia de infancia, adolescencia y juventud durante la operación remota.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de cumplimiento del compromiso**			**Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Catalina Villa Restrepo	Profesional de la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud	Catalina Villa Rest.
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 “Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-020 “Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica